



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
4 de mayo de 2005
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 40ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 24 de marzo de 2005, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Mackay (Nueva Zelanda)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. Kuznetsov

Sumario

Tema 127 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Otros asuntos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-28279 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 127 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (A/59/707 y A/59/735)

1. **El Sr. Sach** (Contralor Interino) presenta el informe del Secretario General sobre el presupuesto revisado de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/59/707) y dice que en dicho presupuesto revisado se prevé el despliegue de 5.674 nuevos miembros de contingentes militares, 86 policías civiles y un total de 698 funcionarios de contratación internacional, personal de contratación nacional y Voluntarios de las Naciones Unidas. El importe revisado solicitado representa un aumento del 35,7% con respecto a la suma que ya había sido consignada. Los costos del personal militar y de policía aumentarán en un 40,5%, los del personal civil en un 1,3% y los gastos operacionales en un 48,9%.

2. Se pide a la Asamblea General que consigne la suma de 252.889.200 dólares para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 30 de junio de 2005, incluida la suma de 49.950.000 dólares autorizada previamente por la Comisión Consultiva, y asigne cuotas por valor de 168.592.800 dólares para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2004 y el 31 de marzo de 2005.

3. El Contralor Interino conoce las preocupaciones que suscitó el presupuesto revisado, en repuesta a las cuales el Secretario General tiene previsto hacer propuestas presupuestarias para 2005-2006 centrándose en la estructura orgánica de la Misión, justificando las necesidades de personal administrativo adicional, vinculando los recursos adicionales solicitados con los aumentos de los efectivos y examinando la distribución del personal civil por oficinas y ubicaciones geográficas. No todas las preocupaciones podrán abordarse de manera exhaustiva en las propuestas presupuestarias para 2005-2006, debido a la falta de tiempo. No obstante, la Secretaría realizará un examen pormenorizado de la Misión en 2005-2006, con el objetivo de introducir mejoras estructurales y operacionales a largo plazo.

4. **El Sr. Kuznetsov** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) presenta el informe de la Comisión Consultiva sobre el presupuesto revisado de la MONUC correspondiente al

período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/59/735) y dice que la solicitud de recursos adicionales tiene su origen en la decisión del Consejo de Seguridad de octubre de 2004 de ampliar el mandato de la Misión y aumentar sus efectivos. Al examinar las estimaciones facilitadas, la Comisión Consultiva tuvo presente que los presupuestos revisados deben ser limitados, presentarse sólo en circunstancias excepcionales y referirse directamente a cambios imprevistos. No obstante, en el presente caso, no se pudo determinar una relación clara entre los recursos financieros o humanos adicionales solicitados y el aumento de los efectivos o las nuevas actividades encomendadas. Además, en el documento del presupuesto apenas se indicaba o se analizaba el modo en que se habían tenido en cuenta, al formular las solicitudes de recursos adicionales, las actividades que podían realizar otras entidades en la República Democrática del Congo y las contribuciones voluntarias de los donantes. Esos problemas se agravan por el intento de reflejar en el presupuesto revisado la importante reorganización de la MONUC que se está llevando a cabo, sin explicar claramente sus razones o sin considerar que sería más apropiado tenerla en cuenta en las propuestas presupuestarias para 2005-2006. La impresión de la Comisión Consultiva es que la MONUC no ha podido formular claramente su estructura o sus procesos de gestión. A menos que las propuestas de recursos adicionales estén directamente vinculadas con el aumento de los efectivos o la ampliación del mandato de la Misión, deberían incluirse en las propuestas presupuestarias para 2005-2006 y no en el presupuesto revisado.

5. La Comisión Consultiva recomienda aplazar toda adopción de medidas sobre puestos, a la espera de que la MONUC realice un examen exhaustivo y se presenten propuestas coherentes y justificadas en el presupuesto para el bienio 2005-2006. A fin de satisfacer las necesidades urgentes, la Comisión recomienda que la MONUC comience a contratar personal esencial para su ampliación mediante contratos temporales de una duración máxima de un año. La Misión debe tener en cuenta la necesidad de cubrir los costos de dichos contratos con cargo a los recursos aprobados actualmente, en caso de que la Asamblea General no apruebe el establecimiento de puestos tras examinar las propuestas presupuestarias para 2005-2006. Pese a que se han defendido las propuestas relativas al personal aduciendo que podrían financiarse con cargo a los recursos aprobados actualmente debido al gran número de vacantes, ese razonamiento no justifica las malas prácticas presupuestarias

ni tiene en cuenta el hecho de que las economías ocasionadas por la gran cantidad de vacantes deben devolverse a los Estados Miembros.

6. Por lo que respecta a los costos operacionales, la Comisión Consultiva recomienda que se reduzcan los gastos de viajes oficiales y de transporte aéreo.

7. **La Sra. Lock** (Sudáfrica) habla en nombre del Grupo de Estados de África y dice que deben considerarse las necesidades de recursos de la Misión en el contexto de la realidad sobre el terreno. A continuación, da el pésame al Gobierno y el pueblo de Bangladesh por la muerte de nueve miembros de sus fuerzas de paz en Ituri, en febrero de 2005. La situación en la República Democrática del Congo es peligrosa y difícil y el Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas considera que el país está sufriendo una de las situaciones de emergencia humanitaria más graves del mundo. No obstante, los problemas no son insuperables. Una misión de mantenimiento de la paz eficaz, bien gestionada y suficientemente financiada puede apoyar al país en el proceso para lograr el cambio político, la seguridad y la estabilidad, y el desarrollo económico y social.

8. En su resolución 1565 (2004), el Consejo de Seguridad redefinió el mandato de la Misión sobre las cuestiones esenciales para que se puedan celebrar en 2005 elecciones libres y justas. Asimismo, el Secretario General propuso un concepto político, militar y logístico revisado para salvar la distancia entre las expectativas respecto de la MONUC como agente pacificador de toda la República Democrática del Congo y su capacidad de conseguir la paz. El Grupo de Estados de África considera alentador que, desde la revisión de su mandato, la MONUC haya establecido tres comisiones conjuntas para ayudar al Gobierno de transición en la reforma del sector de la seguridad, la legislación básica y las elecciones, y que haya aplicado una estrategia militar más dinámica, incluido el desmantelamiento de campamentos de las milicias, las operaciones de acordonamiento y registro y la creación de zonas de seguridad para proteger a los desplazados dentro del país y salvaguardar el acceso a la asistencia humanitaria.

9. El Grupo de Estados de África reconoce que hubo muy poco tiempo para preparar el presupuesto revisado, pero considera preocupante que no se hayan cumplido las expectativas de la Comisión Consultiva. Los directores de la Misión deberían velar por que el próximo presupuesto se atenga a las recomendaciones de

la Comisión Consultiva y garantice a los Estados Miembros una planificación adecuada, una estricta disciplina presupuestaria y supervisión. El Grupo de Estados de África valora la labor realizada por la Comisión Consultiva para que sus recomendaciones no entorpezcan el funcionamiento de la Misión, pero expresa su preocupación por las hipótesis en que se basan las recomendaciones sobre la asistencia electoral, enunciadas en el párrafo 32 del informe de la Comisión Consultiva. No se ha adoptado ninguna decisión para aplazar las elecciones y las observaciones de la Comisión Consultiva al respecto están evidentemente fuera de su ámbito de competencia. La Comisión Consultiva y la Quinta Comisión deben trabajar sobre la base de que las elecciones se celebrarán tal como se convino en el Acuerdo global e inclusivo sobre la transición en la República Democrática del Congo.

10. La Comisión debe reconocer la gran dificultad logística que supone la celebración de elecciones justas e imparciales en un país mayor que Europa occidental pero que no dispone de una red de carreteras ni una infraestructura de telecomunicaciones, y debe tener en cuenta que en la República Democrática del Congo no se han celebrado elecciones dignas de crédito en 40 años, por lo que es la primera experiencia de este tipo para muchos de sus ciudadanos. Debido a la magnitud de la tarea, el Grupo de Estados de África advirtió contra un nuevo aplazamiento de la contratación y el despliegue del personal de la Misión encargado de las elecciones, que debe encontrarse sobre el terreno mucho antes de la celebración de éstas. Cabe esperar que en el próximo presupuesto que presente el Secretario General se proporcione información detallada y una justificación de los recursos necesarios para apoyar esas actividades esenciales.

11. Aunque el Grupo apoya la estrecha cooperación entre la MONUC y los otros organismos de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, no apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de que se utilicen fondos extrapresupuestarios para el personal encargado de la asistencia electoral. Entiende que en la asignación de fondos para el proceso electoral, coordinado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), no se tuvieron en cuenta las actividades de la Misión, que, por el contrario, deberían financiarse con cargo a su propio presupuesto. Los recursos, que son escasos, no deben desviarse de sus fines previstos y en el próximo presupuesto que presente la Secretaría se debería facilitar a la Comisión

Consultiva y los Estados Miembros información detallada sobre las actividades de la Misión.

12. Por último, el Grupo condena enérgicamente toda forma de explotación sexual o abuso sexual cometido por el personal y los miembros de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas. La Secretaría y la dirección de las operaciones de mantenimiento de la paz deberían hacer todo lo posible para impedir dichos incidentes y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debería contribuir al examen de la cuestión que realizará la Comisión, en relación con los temas 114 y 123 del programa, en la segunda parte de la reanudación del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

13. **El Sr. van den Bossche** (Bélgica) habla en nombre de la Unión Europea, los países adherentes (Bulgaria y Rumania), los países candidatos (Croacia y Turquía), los países del Proceso de Estabilización y Asociación (Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro) y, además, Islandia, Liechtenstein y Noruega y rinde homenaje a los nueve miembros de las fuerzas de paz de Bangladesh que perdieron la vida en la República Democrática del Congo en febrero de 2005. El ataque premeditado y atroz que sufrieron subraya la necesidad de prestar un apoyo continuo a la Misión.

14. El presupuesto revisado que tiene ante sí la Comisión no justifica suficientemente muchos de los recursos adicionales propuestos y no contiene una lógica de acción clara. La Comisión Consultiva ha formulado observaciones adecuadas que orientarán la evaluación de la Comisión. En vista del mandato revisado de la Misión, la Unión Europea considera preocupante que se esté contratando con demasiada lentitud a la policía civil, que desempeña una función esencial en allanar el camino para la celebración de elecciones. Deberían asignarse a la MONUC los recursos necesarios para funcionar de manera eficaz, pero la Secretaría y la Comisión Consultiva deberían determinar las esferas que necesiten una mayor racionalización, en vista de la petición del Consejo de Seguridad de que la MONUC y la Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB) coordinen sus actividades.

15. La Unión Europea condena enérgicamente la mala conducta y los abusos sexuales del personal de mantenimiento de la paz y confía en que el informe que ha solicitado el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz oriente el debate de la Comisión en

la segunda parte de la reanudación del período de sesiones. No deben escatimarse esfuerzos por luchar contra los abusos y la impunidad, que empañan la imagen de la Organización y las misiones de mantenimiento de la paz.

16. **La Sra. Ferguson** (Canadá) habla también en nombre de Australia y Nueva Zelandia, y dice que la MONUC no sólo es una de las mayores misiones de mantenimiento de la paz de la Organización sino también una de las más complejas y problemáticas. La situación de la seguridad en la República Democrática del Congo continúa siendo inestable y peligrosa, como lo ha confirmado el reciente asesinato de nueve miembros de las fuerzas de paz.

17. Como firmes defensores de la gestión eficaz y la presupuestación clara, el Canadá, Australia y Nueva Zelandia instan a la Secretaría a que elabore presupuestos claros y plenamente justificados, aunque son conscientes de que las misiones de mantenimiento de la paz no pueden administrarse simplemente en el papel. Aunque el presupuesto revisado que tiene ante sí la Comisión se originó evidentemente en la decisión del Consejo de Seguridad de octubre de 2004 de ampliar el mandato de la Misión, la relación que tienen los recursos adicionales solicitados con la modificación del mandato y las necesidades operacionales no se explica claramente, lo que dificulta la evaluación de las propuestas concretas. Por lo tanto, conviene con la Comisión Consultiva en que las necesidades de puestos deben considerarse en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2005-2006. Aunque los recursos adicionales no son necesariamente el único ni el mejor medio de cumplir el mandato de la Misión, debe otorgarse a la MONUC la autoridad de contratar personal para no poner en peligro su labor fundamental.

18. La Organización debe atender a las denuncias de explotación sexual y abusos sexuales formuladas contra el personal de la MONUC de manera justa, transparente y eficaz, y deben examinarse a fondo todas las necesidades financieras y de recursos derivadas de las recomendaciones que figuran en el informe del asesor del Secretario General sobre la materia (A/59/710).

19. **El Sr. Wins** (Uruguay) dice que el compromiso de su país con el mantenimiento de la paz queda confirmado por los 1.750 efectivos que mantiene en la MONUC. Puesto que el Uruguay participa de cerca en el proceso de consolidación de la paz, considera preocupante el efecto que la situación de la seguridad pueda

tener en el objetivo principal de la Misión, que es la celebración de elecciones dignas de crédito, seguidas de una paz estable y duradera. Los problemas administrativos y la duplicación de actividades son un riesgo que se corre en una misión del tamaño de la MONUC y deben ser objeto de examen de la Comisión Consultiva y la Quinta Comisión en la segunda parte de la reanudación del período de sesiones.

20. Sin los recursos necesarios, no se puede consolidar la paz ni celebrar elecciones. Preocupa a su delegación la afirmación de la Comisión Consultiva de que se pueden retrasar las elecciones hasta el primer trimestre de 2006. El Presidente de la Comisión debería hacer lo necesario para que un representante de la División de Asistencia Electoral proporcione información complementaria durante las consultas oficiosas. Preocupa también a su delegación el aumento del presupuesto de la Misión, que ha alcanzado prácticamente los 1.000 millones de dólares. La Comisión Consultiva tendría que prestar mayor atención a los costos del transporte aéreo y la Secretaría debería realizar un estudio detallado, de ser posible en la segunda parte de la reanudación del período de sesiones, en el que se incluyera una comparación del costo de la hora de vuelo y las adquisiciones de combustible con respecto a los precios del mercado, ya que se puede aumentar la eficacia sin afectar a las necesidades de la Misión.

21. **El Sr. Sung** Yudong (China) señala que, a diferencia de lo que ocurría en el pasado, la financiación del mantenimiento de la paz figura en el programa tanto de la parte principal del quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General como en el de la primera parte de su reanudación. La Secretaría debería facilitar información por escrito sobre las consecuencias para la realización del mandato de la MONUC el hecho de que su presupuesto revisado se examina en la segunda parte de la reanudación del período de sesiones. Espera que, en el futuro, los asuntos relativos a la financiación del mantenimiento de la paz se examinen sólo en esa parte del período de sesiones.

22. Teniendo en cuenta el tamaño de la MONUC y el nivel relativamente alto de sus necesidades de recursos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe prestar especial atención a que se administre bien su presupuesto. Su delegación siempre ha hecho hincapié en la necesidad de una justificación clara y razonable de las necesidades adicionales, a fin de que se utilicen de manera responsable los valiosos recursos proporcionados por los Estados Miembros. Al respecto,

y en vista de las observaciones que figuran en el párrafo 12 del informe de la Comisión Consultiva, la Secretaría debería explicar mejor, y por escrito, las razones por las que se solicitan los recursos. En particular, dado el elevado número de vacantes en la MONUC y el hecho de que sólo faltan tres meses para que comience el nuevo ciclo presupuestario, debería justificarse en forma más convincente la petición de 1,87 millones de dólares para 115 Voluntarios de las Naciones Unidas.

23. Por último, la MONUC debe administrar de manera más eficaz sus costos operacionales, especialmente los relativos a los viajes oficiales, y realizar economías siempre que sea posible. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tiene que estudiar seriamente las recomendaciones incluidas en los párrafos 45 a 49 del informe de la Comisión Consultiva, a fin de que las adopte la MONUC. La capacidad de la Secretaría de seguir los buenos consejos de la Comisión Consultiva no sólo tendrá consecuencias positivas y de gran alcance en la MONUC sino que demostrará también que la Secretaría es capaz de rendir cuentas a los Estados Miembros.

24. **La Sra. Kang** Kyung-wha (República de Corea) reconoce la gran importancia de la MONUC y los enormes obstáculos a los que se enfrenta, debido, entre otras cosas, a la complejidad de su mandato y la continua inestabilidad de la situación sobre el terreno, como ilustran la reciente muerte de nueve miembros de las fuerzas de paz de Bangladesh. Para hacer frente a tales desafíos, la MONUC no puede funcionar sin una supervisión exhaustiva de la administración y el presupuesto. Se necesitan vínculos más evidentes entre los recursos financieros y humanos solicitados y el aumento de los efectivos o las nuevas actividades encomendadas, y en el nuevo proyecto de presupuesto debería figurar un análisis mucho más claro de los recursos y las capacidades existentes y la justificación de los nuevos puestos para el redespigue y la reestructuración.

25. Preocupa a su delegación que la MONUC no haya podido elaborar un concepto claro de su estructura y sus procesos de dirección. Sin él será imposible realizar un control presupuestario adecuado y aumentará el riesgo de fraude, el derroche y otros problemas. En el proyecto de presupuesto para 2005-2006 se deberían tener en cuenta esas preocupaciones e incluir información detallada sobre los modos en que la MONUC tiene previsto ejercer un control financiero y de la gestión mayor y más efectivo.

26. La representante de la República de Corea recuerda que la MONUC ha aplicado medidas disciplinarias a 17 funcionarios acusados de mala conducta y abusos sexuales. Es terrible y profundamente triste que miembros del personal y de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas continúen cometiendo esos actos deplorables. Tras la publicación del informe del asesor del Secretario General sobre el asunto, la Quinta Comisión debería adoptar las medidas adecuadas para evitar nuevos incidentes de abuso sexual en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

27. **El Sr. Kozaki** (Japón) da el pésame al Gobierno y el pueblo de Bangladesh por la muerte de nueve miembros de las fuerzas de paz en Ituri. Dado el reciente aumento sin precedentes del presupuesto de mantenimiento de la paz, debe justificarse plenamente y de manera transparente y organizada toda solicitud de recursos para las misiones de mantenimiento de la paz. Dicha justificación, así como la prudente utilización de los recursos y la buena coordinación dentro de las misiones de mantenimiento de la paz y entre otros organismos de las Naciones Unidas, es actualmente indispensable.

28. En el proyecto de presupuesto revisado para la MONUC no se ha establecido una relación clara entre los recursos adicionales solicitados y el aumento de los efectivos o las nuevas actividades encomendadas, ni hay información organizada sobre el motivo por el que se necesitan los recursos adicionales. Falta también el análisis de la incidencia que éstos puedan tener en las necesidades de recursos de las actividades de las Naciones Unidas y otras entidades en ese ámbito. Las propuestas presupuestarias para 2005-2006 deberían tener muy presentes las observaciones de la Comisión Consultiva relativas, entre otras cosas, al personal civil.

29. Por último, el representante del Japón desea expresar su firme apoyo a la política de tolerancia cero de la Organización con respecto a la explotación sexual y los abusos sexuales y hacer hincapié en la necesidad de adoptar las medidas apropiadas.

30. **La Sra. Attwooll** (Estados Unidos de América) expresa su apoyo a la ampliación del mandato de la MONUC y a su función de contribuir al logro de la estabilidad en la República Democrática del Congo. La reciente exposición informativa del Representante Especial del Secretario General sobre la situación en la MONUC ha sido un buen ejemplo del tipo de información que debería facilitarse sobre otras misiones de

gran magnitud antes de la segunda parte de la reanudación del período de sesiones.

31. La administración de una misión de mantenimiento de la paz tan amplia y compleja es una tarea difícil. Preocupan a su delegación varios asuntos relacionados con la solicitud de recursos de la Secretaría y agradecería una explicación clara y lógica del modo en que la MONUC ha evaluado su capacidad actual y formulado la presente solicitud.

32. Los Estados Unidos de América continúan profundamente preocupados por las denuncias de explotación sexual y abusos sexuales en la MONUC y otras misiones de mantenimiento de la paz, y tanto la Organización como los Estados Miembros deben aún hacer grandes esfuerzos para solucionar la situación de manera eficaz. No obstante, reservará sus comentarios sobre ese tema para la segunda parte de la reanudación del período de sesiones, cuando se pueda examinar en el contexto más amplio de todas las misiones de mantenimiento de la paz.

33. **El Sr. Elji** (República Árabe Siria) hace suya la declaración formulada por el representante de Sudáfrica en nombre del Grupo de Estados de África.

34. **El Sr. Sach** (Contralor Interino), en respuesta a las preguntas planteadas, garantiza al representante del Uruguay que la cuestión general de la eficacia en relación con los costos se tratará en el contexto de la presentación del proyecto de presupuesto de la MONUC para 2005-2006. En respuesta a las preguntas del representante de China, dice que aplazar hasta mayo el examen de las propuestas presupuestarias revisadas de la MONUC pondría gravemente en peligro sus operaciones. La Misión tiene muy poca liquidez, pues sólo quedan en su cuenta 43 millones de dólares. Si no se aprueban en un futuro próximo los recursos adicionales solicitados será necesario pedir prestado al Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz. De los pagos realizados en diciembre de 2004 a los países que aportan contingentes se han excluido los reembolsos para la MONUC y, al final de marzo de 2005, habrá que tomar disposiciones análogas. La Asamblea General debe examinar urgentemente el presupuesto de la MONUC para que la Misión pueda cumplir el mandato que le confió el Consejo de Seguridad.

35. En lo que concierne a la solicitud de 1,87 millones de dólares para 115 Voluntarios de las Naciones Unidas, se necesitan esos Voluntarios para el funcionamiento eficaz de la Misión. El Contralor

Interino dice que está dispuesto a estudiar la posibilidad de financiar esos puestos con cargo a las vacantes existentes en la MONUC, pero para ello se necesita una autorización concreta.

36. En cuanto a la falta de una relación clara entre los recursos solicitados y el mandato de la Misión, de conformidad con la resolución 1565 (2004) del Consejo de Seguridad y según se indica en la página 38 del informe del Secretario General (A/59/707), los efectivos y los servicios de apoyo operacional conexos ocasionan los mayores costos a la MONUC. Se ha tomado nota de las preocupaciones relativas al formato y la claridad del informe, y se examinarán, junto con otras cuestiones, en el contexto de la presentación del proyecto de presupuesto para 2005-2006. Por último, en lo relativo a la explotación sexual y los abusos sexuales en la MONUC, en el proyecto de presupuesto para 2005-2006 se incluirán solicitudes más detalladas de los recursos necesarios para establecer una Dependencia de Conducta del Personal.

37. **El Sr. Saha** (Vicepresidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que ha tomado conocimiento de las preocupaciones de los representantes de Sudáfrica y el Uruguay. La información sobre la posibilidad de retrasos en el proceso electoral que figura en el párrafo 32 del informe de la Comisión Consultiva procede de la Secretaría.

38. **El Sr. Pulido León** (República Bolivariana de Venezuela) apoya la solicitud del representante del Uruguay y recuerda que su delegación instó ya a la Secretaría a que realizara un estudio sobre las horas de vuelo y el costo del combustible. Asimismo, señala a la atención de la Comisión la solicitud de un análisis de la relación costo beneficio del suministro aéreo de raciones que figura en el párrafo 17 del informe de la Comisión Consultiva. A la vista de las observaciones y las preocupaciones de las delegaciones sobre el formato y la claridad del informe, la Secretaría debe adoptar medidas para mejorar la presentación del próximo mediante, entre otras cosas, la publicación de un documento independiente en que se traten las cuestiones concretas planteadas durante el presente debate. La MONUC es una de las misiones de mantenimiento de la paz fundamentales de la Organización y debe hacerse todo lo posible para solucionar sus problemas de gestión.

39. **El Sr. Sach** (Contralor Interino) dice, en respuesta a las observaciones formuladas por el representante de la República Bolivariana de Venezuela, que el suministro

aéreo de raciones y otras cuestiones de transporte aéreo conexas se tratarán en el contexto de la presentación del proyecto de presupuesto para 2005-2006. A fin de que se preste a esas cuestiones la atención que merecen, se examinarán detalladamente en un anexo del informe correspondiente. No obstante, existen límites a las mejoras que se pueden introducir antes de la presentación del próximo proyecto de presupuesto. Hay distintos problemas presupuestarios y administrativos complejos, cuya solución requerirá más tiempo.

40. **El Sr. Muhith** (Bangladesh) manifiesta su agradecimiento a todas las personas que han expresado su pésame por la muerte de nueve miembros de las fuerzas de paz de Bangladesh en Ituri.

Otros asuntos

41. **El Sr. Elnaggar** (Egipto) recuerda que, en virtud de la resolución 59/276 de la Asamblea General, se han creado varios puestos nuevos para reforzar la protección y la seguridad de los locales de las Naciones Unidas. Acoge con agrado el reciente nombramiento del Secretario General Adjunto de Seguridad y Vigilancia, pero manifiesta su preocupación por el hecho de que, tres meses después de aprobada la resolución 59/276, no se hayan anunciado los nuevos puestos creados. Además, aunque a finales de enero de 2005 se anunciaron en Galaxy las vacantes para tres puestos de D-2, éstas tenían fecha 31 de diciembre de 2004, lo que viola claramente la norma de los 60 días. Por otro lado, muchas delegaciones no han recibido copias impresas de los anuncios de las vacantes. El orador se pregunta si se han consultado con el Secretario General Adjunto de Seguridad y Vigilancia las descripciones de esos puestos y, en caso afirmativo, en qué fecha.

42. Algo parecido ocurrió con los nuevos puestos de la Oficina Ejecutiva. Aunque estos puestos se han anunciado, no se han incorporado en Galaxy y su delegación no ha recibido copias impresas de los correspondientes anuncios de las vacantes. Agradecería que un representante del Departamento de Seguridad y Vigilancia respondiera a sus preguntas en la próxima reunión oficial de la Comisión. Reitera la necesidad de transparencia y cumplimiento de las normas y reglamentos de la Organización, en particular del Artículo 101 de la Carta, y solicita que la Secretaría aclare la situación, de conformidad con esas normas y reglamentos.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.